

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades Departamento de Bellas Artes
Programa de Artes Plásticas

SILABO

PROF. PABLO RUBIO

Horas de oficina: Martes: 8:30 – 11:30 AM y 7:00-8:00 PM; Miércoles 1:00 – 5:00 PM (cita previa)
Tel. 764-0000 x 89396 para citas (787)627-5383

ARTE 3401: Procesos de **Dibujo I** – 3 créditos

Enero 2024: sección Lunes 8:30 AM– 12:50 PM; Salón BA 216

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

Curso presencial.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Estudio de los elementos formales del dibujo para la descripción de volumen, peso y textura inherentes a los objetos.

Análisis de las relaciones espaciales y su organización a través de la composición y el diseño en la creación del espacio pictórico. Investigación de técnicas y medios utilizándolos en la representación de objetos y espacios, manteniendo en foco el dibujo como acto personal y creativo.

OBJETIVOS DEL CURSO

Al finalizar el curso el (la) estudiante estará capacitado(a) para:

1. Utilizar los elementos formales del dibujo y su vocabulario.
2. Manipular diversas técnicas y sus materiales.
3. Identificar problemas formales y conceptuales en la solución de sus proyectos.
4. Desarrollar destrezas de crítica reflexiva en torno a su producción y la de sus compañeros.
5. Utilizar el dibujo tanto como un medio de estudio y análisis así como un medio de expresión independiente.

BOSQUEJO DE CONTENIDO Y Distribución DEL TIEMPO

	<u>Unidad</u>	<u>Tiempo</u>
Prueba diagnóstica de dibujo para determinar sus habilidades.		09 horas
Conceptos básicos y elementos formales del dibujo; funciones y materiales del dibujo.		
Principios de diseño y composición; introducción a la perspectiva		09 horas
Y sombra en relación a la luz.		
Identificar y relacionar espacios positivos y negativos.		09 horas
Línea, luz, sombra, contraste, forma y volumen		09 horas
Relación entre espacio, figura o forma		
Reforzar concepto básico de perspectiva, medidas y proporciones.		09 horas
Dimensión actual vs. Proporción relativa		
Valores y formas, escala de valores, formas definidas por la luz		4.5 horas
Enfoque de valores, formas y espacio bi-dimensional		4.5 horas
Enfoque de valores, formas y espacio tri-dimensional		4.5 horas
Factores estructurales y fuerzas en la figura u objeto.		4.5 horas
Entrega y crítica final.		4.5 horas
 (15 sesiones de clase de 4.5 horas de contacto semanal)		 Total 67.5 horas

ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES

1. Conferencias y charlas
2. Demostraciones
3. Ejercicios en clase
4. Asignaciones

RECURSOS DE APRENDIZAJE O INSTALACIONES MINIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS

1. Talleres de Artes Plásticas del Departamento de Bellas Artes
2. Los recursos escritos y audiovisuales del Seminario de Bellas Artes del Departamento de Bellas Artes
3. La Sala de Arte de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras
4. Los museos y galerías de arte de Puerto Rico con sus exhibiciones permanentes y periódicas
5. Los recursos disponibles a través de la red cibernética

ESTRATEGIAS DE EVALUACION*

1. Trabajo individual en clase o asignado	70%
2. Actitud y ejecutoria profesional esperada de un estudiante de concentración:	20%
a. compromiso serio con los estudios que preparan para la práctica de la profesión elegida	
b. cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados	
c. utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas artísticas	
d. actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros	
e. participación activa en las sesiones de clase, ya sean de ejecutoria o de crítica	
3. Asistencia a clase: *	<u>10%</u>
1 ausencia injustificada: -5%	100%
2 ausencias injustificadas: -10%	
3 ausencias se dará de baja	

*La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente:

Los cursos se componen de un mínimo de 15 sesiones semestrales—una por semana de 4:20 horas. Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana de trabajo completa, la política con relación a las mismas es la siguiente:

- a. Con 3 (tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F.
- b. En el caso de cursos de investigación creativa o estudio independiente, la totalidad de estudiantes matriculados se reúne como grupo solo para algunas sesiones. El resto de las sesiones son tutorías o consultas individuales que se establecen por acuerdo con el (la) profesor(a) que ofrece el curso. En estos casos, con 2 (dos) ausencias injustificadas, ya sea a las sesiones de grupo, o a las tutorías y consultas individuales, se fracasa el curso.
- c. Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.
- d. La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.
- e. Se aceptan únicamente excusas por escrito, No obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.
- f. Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.
- g. En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso 1.
- h. La puntuación otorgada al renglón de asistencia a clases para la calificación final del curso se reduce de la siguiente manera con las primeras 2 (dos ausencias) injustificadas:
 - a. primera ausencia: la mitad de la puntuación establecida en el renglón
 - b. segunda ausencia: la totalidad de la puntuación establecida

**Evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.*

Sistema de calificación: Cuantificable: A (4)-F (0), W, F*, I

ACOMODO RAZONABLE: Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor (a).

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el

Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

El uso de cualquier generador de texto basado en IA (inteligencia artificial) en cualquier tarea o trabajo asignado se considera deshonestidad académica y viola el artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos), a excepción de ejercicios en que el/la profesor/a sugiera o requiera el uso de estas plataformas.

NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:

La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. Por tanto, se promulga la política con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, Cert. 107 (2021-2022) JG, Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico. Se establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en adelante, «las conductas prohibidas», en el ambiente de trabajo y estudio.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

If an emergency or an interruption of courses occurs, course offerings will take place with the support of distance learning modalities, as established in the official syllabus. In compliance with official communications and institutional guidelines, the professor will make efforts to communicate with students via institutional email or other available communication outlets to coordinate the continuity of course work.

Bibliografía

- Anderson, Donald M., Elements of Design, New York: Holt, Rinehart and Winston, inc. 1961
- Chilvers, Ian and Harold Osborne, eds. The Oxford Dictionary of Art. new ed. Oxford University Press: New York, 1997.
- Ching, Francis I.D., Drawing: a creative process , New York, Van Nostrand Reinhold, 1990
- D'amelio, Joseph, Perspective Drawing Handbook, New York, Dover Publications, 2004
- Douglas, D&D, van Wyck, The Drawing Process: Rendering, Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall, 1993
- Edwards, Betty, The New Drawing on the Right Side of the Brain, New York:G.P. Putman's Sons, 2000
- Enstice, Wayne & Peters, Melody, Drawing: Space, Form, Expression, NJ, Prentice Hall, 1990
- Goldstein, Nathan, The Art of Responsive Drawing, third ed., Prentice Hall Inc., Englewood Cliff, New Jersey, 1984.
- Hale, Robert Beverly, Drawing Lessons From The Great Masters, Watson-Guption Pub. 1989
- Hillberry, J. D. Drawing Realistic textures in Pencil. North Light Books, 1999.
- Hogarth, Burne, Dynamic Wrinkles and Drapery, N.Y., Watson-Guption Pub., 1995
- Horton, James, An Introduction to Drawing, London, Dorling Kindersley, 1994

- Mayer, Ralph. *The Artist Handbook of Materials and Techniques*. Fifth Revised Edition. Viking Press: New York, 1991.
- McDaniel, Richard, *The Drawing Book: Materials and Techniques for today's Artist*, New York, Watson-Guptill Pub, 1995
- Mendelowitz, D.M., *A Guide to Drawing*, Holt, Rinehart and Winston, 1967
- New, Jennifer, *Drawing from Life: the Journal as Art*, New York, Princeton, Arch Press, 2005
- Nicolaides, Kimon, *The Natural Way to Draw*, Boston Houghton Mifflin, Co. 1969
- O'Connors, Charles A. Jr., Thomas J Kier, David B. Burghy, *Perspective Drawing and Applications*, 2nd ed., NJ, Prentice Hall, 1998
- Rockman, Deborah A., *The Art of Teaching Art: A guide for Teaching and Learning the Foundations of Drawing – Based Art*, New York, Oxford University Press, 2000
- Rossol, Monona. *The Artist's Complete Health and Safety Guide*. Allworth Press: New York, 1994.
- Ruskin, John, *The Elements of Drawing*, Whitefish, MT, Kessinger Publishing, 2005
- Stangos, Nikos. *Conceptos del Arte Moderno: del fauvismo al postmodernismo*. Ediciones Destino S. A.: Barcelona, 2000.
- Winter, Roger, *On Drawing*, 3rd edition, New York, Rowman & Littlefield Publishers, 2002
- Wright, Michael. *An Introduction to Mixed Media*, Dorling Kindersley: London, 1995.

<http://www.drawingcenter.org>
<http://www.galeria.universia.pr>
<http://www.prwow.com>
<http://www.the-artist.org>
<http://www.artcyclopedia.com>